



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001684-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a supresión del servicio de rehabilitación del centro de salud de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 19 de junio de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001578 a PE/001581, PE/001583 a PE/001601, PE/001612 a PE/001614, PE/001617 a PE/001621, PE/001623 a PE/001626, PE/001658, PE/001663, PE/001668, PE/001669, PE/001671 a PE/001677, PE/001679, PE/001680 y PE/001684.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101684, formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la supresión del servicio de rehabilitación del Centro de Salud de Vitigudino.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que la prestación del Servicio de Rehabilitación en el Centro de Salud de Vitigudino se realiza mediante el desplazamiento de un profesional fisioterapeuta del Servicio de Rehabilitación de Atención Especializada del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, en el marco del programa de desplazamiento de especialistas de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, que permite acercar la prestación de asistencia sanitaria de las especialidades más demandadas a la población de las zonas periféricas, evitando desplazamientos para los pacientes y mejorando la accesibilidad al Sistema Público de Salud de Castilla y León.

Esta iniciativa permite que un profesional fisioterapeuta preste atención, con una frecuencia semanal y en horario de mañana, a los pacientes que precisan tratamiento, derivados tanto de la consulta del médico rehabilitador de atención especializada, como de la consulta de atención primaria, según cartera de servicios.

En el año 2022, se realizaron un total de 292 consultas, de las cuales 85 correspondieron a pacientes nuevos y 207 a revisiones.



Por tanto, mientras se mantenga la necesidad que motivó la adopción de esta medida, se mantendrá por parte de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca la prestación del Servicio de Rehabilitación en el Centro de Salud de Vitigudino.

Valladolid, 28 de junio de 2023.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.